

I. PANORAMA DE LA AGRICULTURA, LA ALIMENTACIÓN Y EL MEDIO AMBIENTE

A) BALANCE DE ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE EN EL AÑO 2014

1. CAMBIO CLIMÁTICO

Durante el año 2014 y en lo que se refiere a la política de cambio climático del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se ha continuado trabajando en los ámbitos de mitigación y adaptación al cambio climático, mercados de carbono y negociación internacional en consonancia con las obligaciones establecidas al amparo de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y con el Paquete Energía y Clima de la Unión Europea (UE) a 2020.

Con respecto a la **mitigación**, se ha continuado trabajando en la elaboración de la Hoja de Ruta de los sectores difusos 2020, que fue aprobada finalmente en octubre de 2014, en la convocatoria 2014 de **Proyectos Clima** y en la creación y puesta en marcha del Registro de Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de CO₂ mediante el **Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo**. Además, en relación con la Huella de Carbono, como en años anteriores, se ha realizado el cálculo de la huella de carbono del Departamento para el año 2014. Por otra parte, se ha continuado con la puesta en marcha y promoción de los Planes de Impulso al Medio Ambiente (PIMA Aire, PIMA Sol, PIMA Tierra y PIMA Transporte). En materia normativa, se ha logrado la aprobación de reglamentos comunitarios que establecen objetivos y modalidades de cumplimiento de emisiones de CO₂ en vehículos ligeros nuevos para el 2020 (**Reglamento (UE) n.º 253/2014** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 y **Reglamento (UE) n.º 333/2014** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014), y para la disminución progresiva de la comercialización de gases fluorados de efecto invernadero (**Reglamento (UE) n.º 517/2014** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014).

En materia de **adaptación**, se ha continuado impulsando la plataforma española de intercambio de datos, información, conocimiento y experiencias en materia de adaptación al cambio climático (AdapteCa), que ha crecido durante 2014 en cuanto a funcionalidades y contenido, consolidándose como el portal de referencia sobre adaptación al cambio climático en España y el elemento clave para la gobernanza del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

En el ámbito de los **mercados de carbono**, durante 2014 se puso en marcha la tercera convocatoria de los Proyectos Clima, en la cual se seleccionaron y formalizaron contratos con 42 proyectos, presentando una distribución regional amplia y equilibrada y abarcando todos los sectores difusos.

Por otro lado, la Autoridad Nacional Designada (AND) aprobó un total de 6 proyectos de diferentes tipologías con lo que, a finales de 2014, la AND ha concedido el informe de participación voluntaria a un total de 268 proyectos.

En el marco del régimen comunitario de comercio de derechos de emisión (EU ETS), en 2014 se han ejecutado las primeras asignaciones gratuitas de derechos de emisión del periodo de comercio 2013-2020, correspondientes a las anualidades de 2013 y 2014, tanto a instalaciones como a operadores aéreos. Asimismo, el Ministerio ha colaborado en la organización de un seminario regional en Madrid sobre las obligaciones del sistema para los operadores aéreos, coordinado por la Comisión Europea, en el 2.º proceso de revisión centralizada de los registros establecidos bajo el Protocolo de Kioto en el marco del proceso *Standard Independent Assessment Review* (SIAR) y en las sesiones formativas sobre el proceso de entrega de derechos de emisión organizadas por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) en Madrid y Valencia.

En el mes de julio, la Comisión Europea adoptó la decisión de adjudicación de la segunda convocatoria de la **Iniciativa NER300**, donde España tiene tres proyectos: dos de energía eólica marina en sistemas flotantes y uno de bioenergía.

En el ámbito internacional, 2014 destaca por la organización de la Cumbre de Líderes sobre Cambio Climático, el 23 de septiembre, en Nueva York. Este evento, con el que el secretario general de Naciones Unidas buscaba relanzar la agenda climática al más alto nivel, fue fundamental de cara a la Cumbre del Clima de Lima que tuvo lugar en la capital peruana a finales de año. De Lima cabe señalar la adopción del Llamamiento de Lima para la Acción Climática que determina el proceso de negociación a lo largo de 2015, con vistas a la adopción de un nuevo tratado internacional sobre cambio climático en la Cumbre del Clima de París en 2015. Además, es importante subrayar la adopción del Informe de Síntesis del Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) en noviembre de 2014. Destacar también las acciones de cooperación llevadas a cabo a través de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC), dos talleres de capacitación regional, un encuentro anual de los puntos focales de la Red y una reunión a nivel ministerial durante la Cumbre de Lima.

A nivel europeo, el Consejo Europeo del 24 de octubre de 2014 adoptó el Paquete Europeo de Clima y Energía a 2030 en el que se establecen varios objetivos, entre ellos el compromiso, vinculante para la UE, de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de la Unión por lo menos en un 40%, para 2030, con respecto a los valores de 1990. Estos objetivos establecen una senda de descarbonización a medio plazo consistente con el objetivo europeo de reducir sus emisiones entre el 80-95%, en 2050, respecto a las emisiones de 1990.

2. CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

En materia de calidad ambiental y evaluación, los principios orientadores de la actividad desarrollada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, tienen como fin principal la debida protección y mejora del medio ambiente y del rico patrimonio natural español, en definitiva, del bienestar de la población española.

Para conseguir estos fines, desde el inicio de la legislatura se ha perseguido agilizar y simplificar los correspondientes procedimientos administrativos sin por ello restar un ápice a la merecida protección de nuestro medio ambiente y patrimonio natural. De esta forma, se ha podido demostrar a todos los

agentes sociales que el medio ambiente es un aliado del desarrollo económico y no un obstáculo al mismo.

A ese fin responde las actuaciones de la Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Calidad y Medio Natural, en el ámbito de sus competencias de ámbito estatal. Estas abarcan varias materias que van, desde la evaluación ambiental de planes, programas y proyectos, hasta la legislación básica de protección de la biodiversidad española y los espacios protegidos, pasando por la calidad del aire, el medio ambiente industrial, la responsabilidad medioambiental y los residuos y suelos contaminados. Las actuaciones se desarrollan al amparo de un variado ordenamiento legal que comprende hasta siete leyes, como la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, la Ley 27/2006 de Responsabilidad Medioambiental y la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, así como los Reales Decretos y Órdenes Ministeriales que desarrollan estas leyes.

Además, la Dirección General es competente en diversas materias que surgen de algunos reglamentos europeos tales como el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre el Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias y mezclas químicas, conocido por su acrónimo REACH; el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, o CLP; el Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (conocido como Reglamento EMAS III) y el Reglamento (CE) n.º 66/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la etiqueta ecológica de la Unión Europea.

La Dirección General, también su actividad en calidad de punto focal nacional ante diversos convenios internacionales tales como el de Diversidad Biológica, Cites, Ramsar, Basilea, Rotterdam, Estocolmo, Espoo, etc., lo que le otorga presencia internacional, tanto asistiendo a las Conferencias de las Partes, como a las reuniones de los distintos grupos de trabajo de los convenios citados. En el ámbito europeo, también se encarga de la representación española en los diversos grupos de trabajo de medio ambiente de la Unión Europea en el ámbito de su competencia, en los que se analizan, debaten y elevan propuestas legislativas y no legislativas y otros asuntos que son discutidos en el Consejo Europeo de Ministros de Medio Ambiente. De igual forma, desarrolla su actividad a través de la participación en los grupos de trabajo de medio ambiente europeos, en los que se lleva a cabo el necesario seguimiento de la aplicación de la legislación europea vigente. Asimismo ostenta la representación de España ante la Agencia Europea de Medio Ambiente y coordina la participación en la misma de la Red de Puntos Focales Nacionales españoles.

En el ámbito de la calidad del aire, cabe destacar la participación en el Convenio de Ginebra, sobre contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia; el Protocolo de Gotemburgo, relativo a la reducción de la acidificación, de la eutrofización y del ozono en la troposfera, y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.

En materia de residuos, la Dirección General actúa como punto focal y autoridad nacional en aplicación del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación.

En materias relacionadas con el medio ambiente industrial, actúa como punto focal nacional, entre otros en el Convenio de Helsinki sobre los Efectos Transfronterizos de los Accidentes Industriales; el Convenio de Róterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional y el Convenio de Minamata sobre el mercurio;

igualmente, en materia de evaluación ambiental, hay que destacar los siguientes: Convenio sobre evaluación del impacto en el medio ambiente en un contexto transfronterizo, hecho en Espoo, en 1991, y su Protocolo sobre Evaluación Estratégica del Medio Ambiente de la Convención sobre la Evaluación del Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo, firmado en Kiev en 2003.

Adicionalmente, se tramitaron y gestionaron los procedimientos para la concesión de las subvenciones previstas en el PIMA Aire 3 en aplicación del Real Decreto 128/2014, de 28 de febrero, por el que se regula la concesión directa de ayudas del Plan de Impulso al Medio Ambiente PIMA Aire 3 para la adquisición de vehículos comerciales, motocicletas y ciclomotores eléctricos e híbridos y bicicletas de pedaleo asistido por motor eléctrico. Para dar continuidad a dichos planes, en noviembre de 2014 se aprobó el Real Decreto 989/2014, de 28 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de ayudas del Plan de Impulso al Medio Ambiente PIMA Aire 4, con ayudas directas por un importe de 9,6 millones de euros para la adquisición de vehículos comerciales, vehículos de gas y de bicicletas de pedaleo asistido por motor eléctrico.

En total, a lo largo de la legislatura, los Planes PIMA Aire aprobados, han contado con una dotación de 43,5 millones de euros y han permitido la renovación de cerca de 35.000 vehículos comerciales y turismos y la adquisición de cerca de 3.000 bicicletas eléctricas de pedaleo asistido, sin contabilizar los vehículos y bicicletas adquiridos con cargo al PIMA Aire 4.

3. COSTAS Y MEDIO MARINO

La longitud de los bienes de dominio público marítimo-terrestre de la costa española es de algo más de 10.000 kilómetros y constituye una estrecha franja en la que, además de su elevada sensibilidad y fragilidad ambiental, confluyen una gran cantidad de intereses socioeconómicos. Ello obliga a adoptar medidas encaminadas a su conservación y protección de manera coherente con el desarrollo de las actividades económicas y la defensa de los intereses medioambientales de las generaciones presentes y futuras.

Durante el año 2014, a través de la intensa actividad de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, se ha mantenido la continuidad de las actuaciones desarrolladas durante el año 2013, basadas en la protección del medioambiente litoral, la seguridad jurídica de los titulares de derechos en la costa, el desarrollo de actividades económicas que sean sostenibles y el uso público libre y gratuito de la costa y del mar.

Asimismo, en un contexto de austeridad, la eficacia y eficiencia ha guiado toda la gestión de inversiones en la costa, centrándose en aquellas inversiones realmente necesarias, garantizando la conservación y mantenimiento de la costa en cada una de las 23 provincias, priorizando las actuaciones de protección de la costa y de seguridad de las personas, así como las medioambientales y de recuperación del litoral y la garantía del uso y acceso público al mismo.

Sin duda, uno de los principales hitos que han presidido la actuación de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar durante el año 2014 ha sido la publicación en BOE y entrada en vigor del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se desarrolla el Reglamento General de Costas, que culmina la modificación de la normativa de costas, iniciada con la aprobación de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de Modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. El Reglamento de Costas es el resultado de un largo proceso de elaboración, que ha sido ampliamente estudiado y sometido a la participación de ciudadanos, ONG ambientales, empresas y otros sujetos públicos y privados. En su elaboración se han tenido asimismo muy en cuenta en particular las opiniones de comunidades autónomas y ayuntamientos para garantizar el pleno respeto a las competencias autonómicas y de las demás administraciones públicas.

El Reglamento General de Costas viene a solucionar problemas históricos de nuestro litoral, un recurso natural valiosísimo que se debe preservar para las generaciones futuras, al tiempo que se garantiza la seguridad jurídica y la promoción de aquellas actividades que crean empleo y riqueza de un modo sostenible.

Por otro lado, y al margen de la actividad legislativa que ha venido a dotar de seguridad jurídica a la situación de nuestro litoral, cabe destacar asimismo la realización de una serie de actuaciones que han garantizado la conservación y mantenimiento de nuestra costa, así como a paliar daños sobrevenidos. Referido a esto último, cabe destacar la inversión que el llamado Plan Litoral ha supuesto durante 2014, que ha posibilitado paliar los daños ocasionados por los temporales de los primeros meses del año, mediante la ejecución de proyectos por un importe total que ha ascendido a cerca de 34,5 millones de euros. Con este crédito se ejecutaron un total de 315 actuaciones en 113 municipios de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco.

En esta misma línea, las llamadas estrategias de protección de la costa han supuesto o supondrán (a medida que se aprueben y desarrollen) también un importante avance en la determinación y solución de los mayores problemas de erosión que existen en algunos tramos de costa de Huelva, norte de Barcelona, sur de Castellón y Valencia sur.

En materia medioambiental, no puede dejar de destacarse el definitivo impulso que la Estrategia de adaptación de la costa al cambio climático, prevista en la Ley 2/2013, de 29 de mayo, ha recibido durante 2014. Asimismo, se hace necesario señalar el gran avance que durante 2014 ha habido en materia de estrategias marinas, previstas en la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino, como también lo ha sido el de declaración de 39 zonas de especial protección para las aves (ZEPA) y la propuesta a la Unión Europea de la designación de 9 lugares de importancia comunitaria (LIC) para la protección de hábitats, bentónicos, cetáceos y tortugas.

Por último, la aprobación del Plan Estatal de Protección de la Ribera del Mar (conocido como Plan Ribera) ha previsto la efectiva coordinación y auxilio a los municipios y comunidades autónomas para proteger la costa frente a vertidos contaminantes en el mar.

4. AGUA

En materia de agua el objetivo principal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente es garantizar el suministro de agua, en cantidad y calidad suficiente para todo el territorio y para todos los usos, respetando y protegiendo el medio ambiente.

España cuenta con 3,5 millones de hectáreas de regadío, abastece a 45 millones de españoles más 60 millones de turistas anuales y cuenta con las mayores superficies de Red Natura 2000 y de potencia hidroeléctrica instalada de la UE.

Un objetivo que no deja de ser todo un reto en un país como el nuestro en donde el agua es un bien escaso. Un país en el que no siempre llueve donde ni cuando se necesita y que se enfrenta a importantes desafíos como son el aumento de las demandas de agua, la sostenibilidad financiera, la mayor presión ambiental y, cómo no, el cambio climático.

Esta situación de partida más desfavorable que la que tienen otros países europeos donde lo que sobra es agua, constituye un reto en sí mismo, que hace que en España sea una cuestión ineludible gestionar este recurso de forma racional y sostenible, para atender las demandas con las suficientes garantías sin hipotecar el futuro.

Si garantizar el suministro en cantidad es la primera línea de trabajo, la mejora de la calidad de las aguas con la puesta en marcha de las actuaciones identificadas en los programas de medidas de los planes de cuenca es el segundo objetivo prioritario de la política del Departamento en materia de agua.

Dos conceptos, cantidad y calidad que, en España, se ven amenazados por los fenómenos meteorológicos extremos, inundaciones y sequías, que agravados por el cambio climático, constituyen un riesgo no solo para la seguridad de las personas sino también para el medio ambiente y las actividades económicas relacionadas con el agua, por lo que en 2014 también se ha avanzado en la elaboración de los planes de gestión del riesgo de inundación.

Por tanto, la política de agua despliega tres grandes líneas de trabajo: la garantía del suministro, la mejora de la calidad de las masas de aguas, y la gestión de los fenómenos extremos, que tienen como base los planes hidrológicos. Unos planes que permiten cuantificar no solo el agua de la que se dispone en cada cuenca y las demandas que existen, sino que además, a través de sus programas de medidas, marcan las actuaciones a acometer para, por ejemplo, satisfacer los objetivos socioeconómicos y el desarrollo de la cuenca, para seguir avanzando en materia de saneamiento y depuración o para gestionar los fenómenos meteorológicos extremos como inundaciones y sequías.

Una cuarta línea de trabajo que influye de forma determinante en la consecución de estos objetivos es el fomento de la I+D+i, una vía clave para poner sobre la mesa nuevas soluciones que hacen ser más eficaces y más eficientes a la hora de gestionar y resolver los retos que plantea la gestión del agua en un país con tanto estrés hídrico como es España y ligarlo todo ello a la política de fondos de la UE.

Por último, otro de los objetivos ha sido el de reforzar la presencia en el exterior, lo que ha permitido influir en la agenda europea e internacional en favor de nuestros intereses como país y colaborar en la promoción de la Marca Agua España y la internacionalización de las empresas del sector.

4.1. Planificación hidrológica

En el año 2014, cumpliendo el compromiso asumido al inicio de la legislatura, concluyó el primer ciclo de planificación hidrológica con la aprobación de los cuatro planes de cuenca de competencia estatal que estaban pendientes: Ebro, Tajo, Júcar y Segura. Además, y en paralelo a la aprobación de estos últimos planes, se puso en marcha el segundo ciclo de planificación que tendrá que estar terminado antes de que finalice el 2015.

De esta forma, en poco más de dos años se han aprobado todos los planes hidrológicos del primer ciclo de planificación a falta tan solo de la aprobación por parte del Gobierno de Canarias de los planes internos de las islas y de que la Generalitat de Cataluña presente de nuevo el plan de sus cuencas internas, el único aprobado durante la anterior legislatura que fue anulado posteriormente por los tribunales.

Este ingente esfuerzo planificador ha permitido alcanzar un conocimiento ajustado de la realidad hidrológica que permitirá abordar un Pacto Nacional del Agua con el consenso necesario que servirá de base para la aprobación del **futuro Plan Hidrológico Nacional**.

Además, se han establecido nuevos repartos de agua en las cuencas españolas que aseguran un aprovechamiento del agua más racional y equitativo, planteando asimismo acciones de ahorro y de incremento de la disponibilidad de caudales para atender mejor las demandas, respetando las restricciones ambientales.

También ha permitido poner fin a la guerra del agua entre comunidades autónomas. Buen ejemplo de ello son los importantísimos acuerdos alcanzados como el del trasvase Tajo-Segura que asegura, teniendo en cuenta la indiscutida preeminencia de la cuenca cedente, el mantenimiento del trasvase, vital para

el desarrollo y el mantenimiento del empleo en una gran zona del sureste peninsular y que ha llevado en 2014 a tres importantes compromisos:

- Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de marzo por el que se autorizaba un Plan de Actuaciones Prioritarias en materia de agua en las demarcaciones hidrográficas del Júcar, Guadalquivir y Tajo, que contempla la ejecución de un total de seis proyectos y 17 actuaciones con un presupuesto estimado de 124,1 millones de euros con el principal objetivo de lograr un uso agrícola más eficaz y más sostenible.
- Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, firmado el 26 de marzo de 2014 como complemento al Plan del Júcar en el que se recogen una serie de inversiones que el Ministerio deberá acometer en la Comunidad.
- Protocolo de Colaboración Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comunidad Valenciana, firmado el 26 de marzo de 2014 como complemento al Plan del Júcar en el que se recogen una serie de inversiones que el Ministerio deberá acometer en la Comunidad.

En cada cuenca se han elaborado los correspondientes **programas de medidas**, para dar respuesta, tanto a las demandas, como a los objetivos ambientales y socioeconómicos. Así por primera vez se han establecido caudales ecológicos para unas 2.500 masas de agua de la categoría río, aproximadamente la mitad de las que existen en nuestro país y se han planteado objetivos ambientales no contemplados en la planificación tradicional que centraba su atención únicamente en el suministro. Además, los planes hidrológicos se someten a Evaluación Ambiental Estratégica conforme a la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, lo que permite conocer el impacto de estos planes en la política ambiental global del Estado.

Una de las cuestiones clave destacada en la Directiva Marco del Agua (DMA) es la transparencia requerida durante el desarrollo del proceso, la disponibilidad pública de la información, y la materialización de una eficaz consulta pública y participación activa a lo largo de toda tramitación de los planes. En este sentido, todos los organismos de cuenca promotores de los planes hidrológicos españoles disponen de páginas web en las que ponen a disposición pública la información existente y el contenido detallado de los planes, asimismo se puede acceder a toda la información sobre **consulta pública de planes hidrológicos** de manera centralizada en la web del Ministerio.

El primer ciclo de planificación hidrológica concluido es un ejemplo de solidaridad, cooperación y consenso permanente, como lo demuestra el hecho de que la aprobación de los distintos planes de cuenca en el Consejo Nacional del Agua ha tenido como tónica un respaldo mayoritario. Como resumen general, de los 1.442 votos emitidos en el conjunto de todos los consejos nacionales del agua, 1.197 fueron favorables (83%), 121 contrarios (8,4%) y se registraron 124 abstenciones (8,6%), unas cifras globalmente muy similares a las producidas en los consejos del agua de las demarcaciones.

Por otro lado, durante todo este proceso, se ha mantenido un contacto permanente con la Comisión Europea para seguir reforzando la cooperación técnica en todos aquellos aspectos relacionados con la aplicación en España de la Directiva Marco del Agua de acuerdo con las orientaciones plasmadas en el documento *Blueprint*.

Esas orientaciones han marcado el trabajo de revisión de los planes del primer ciclo y han marcado la pauta durante 2014 a la hora de avanzar en el **segundo ciclo de planificación**. Así, el 30 de diciembre de 2014 se abrió el plazo de consulta pública (seis meses) del proyecto de revisión de todos los Planes Hidrológicos de las demarcaciones competencia del Estado.

Esta revisión permitirá seguir avanzando en una adecuada gestión de las demarcaciones hidrográficas de manera que, en sintonía con las orientaciones acordadas en los grupos de trabajo de la UE respon-

sables del seguimiento de la ejecución de la DMA, permitan la consecución simultánea, equilibrada y progresiva de los objetivos de socioeconómicos de atención de las demandas y los objetivos ambientales de protección de las masas de agua.

Desde este punto de vista, la preparación de los borradores de planes hidrológicos de cuenca del segundo ciclo ha estado marcada por las siguientes directrices:

- Mejorar la integración de los objetivos y principios de la DMA en el proceso planificador español. El segundo ciclo debe continuar la senda de la mejor integración de los objetivos ambientales en la planificación hidrológica, buscando el equilibrio entre la atención de las demandas y la consecución del buen estado ecológico de las masas de agua. Esta mejor integración debe ser progresiva, distinguiendo entre aquellas medidas que se pueden poner en marcha en el segundo ciclo de planificación y aquellas otras que solo se podrán ejecutar en ciclos sucesivos. Además, este proceso debe realizarse a la luz de lo dispuesto en el artículo 4 de la DMA, en el que se establecen los supuestos en los que queda excepcionada la consecución de los objetivos ambientales de la DMA.
- Mejorar la conexión entre la caracterización de las masas de agua, estado, presiones y medidas para corregir dichas presiones. El segundo ciclo ha de profundizar el amplio avance que, gracias al primer ciclo, se ha llevado a cabo en relación con el conocimiento y caracterización de las masas de agua de España. La mejora en este campo en el segundo ciclo va a permitir identificar con mayor detalle las medidas más adecuadas para corregir las presiones que provocan el deterioro del estado de las masas de agua y establecer objetivos ambientales más precisos.
- Profundizar en el empleo de las excepciones al cumplimiento de los objetivos de la DMA, en relación con las nuevas infraestructuras hidráulicas. La conexión entre los repartos del agua que ha hecho el primer ciclo y el empleo de las excepciones del artículo 4 de la DMA ha de servir para progresar en la mejor aplicación de la DMA en España. De lo que se trata es de explicar mejor la interrelación existente entre objetivos ambientales, objetivos de atención de la demanda y excepciones a los objetivos de buen estado ecológico, para justificar con mayor precisión la idoneidad del empleo de las excepciones del artículo 4 de la DMA, en la línea en la que lo han hecho el resto de países de la UE. Para facilitar esta labor, durante 2014 se dio inicio a la redacción de una guía técnica de aplicación del artículo 4 de la DMA, que presta especial atención a su apartado 7, por su relación con las infraestructuras hidráulicas, clave en la planificación hidrológica española.
- Avanzar en la incorporación de las áreas protegidas en los Planes. El segundo ciclo servirá para avanzar la integración de los objetivos de conservación de las áreas naturales protegidas dado que en 2015 ya se dispondrá de la información autonómica obrante en los planes de gestión y uso de los espacios naturales.
- Avanzar en la aplicación del principio de recuperación de costes. Los planes del segundo ciclo, por lo al agua en alta se refiere, han de incorporar una estimación homogénea del grado de recuperación de costes, incluyendo la parte correspondiente a los servicios de los costes ambientales totales que no hayan sido previamente internalizados. A partir de esta información, se deberá evaluar cuáles son las herramientas más adecuadas para avanzar en la materialización de este principio de recuperación de costes, conforme también a la aplicación del principio de quien contamina paga y teniendo en cuenta las excepciones que corresponda aplicar en cada caso.

En definitiva, el segundo ciclo de planificación brindará la oportunidad de fortalecer aspectos clave de nuestro modelo de gestión del agua; aspectos relacionados con la protección medioambiental y con la satisfacción de las demandas, y sobre todo con la búsqueda de soluciones que de manera progresiva hagan compatibles los objetivos ambientales con los objetivos socio-económicos y de desarrollo de todos los territorios del país.

Este segundo ciclo de planificación se está desarrollando de manera coordinada e integrada con la aprobación de los primeros planes de gestión del riesgo de inundaciones, en cumplimiento de la Di-

rectiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación, y de acuerdo con los principios establecidos por la propia DMA.

4.2. Garantía del suministro de agua

El primer objetivo que se ha marcado el Ministerio es garantizar el suministro de agua, un hito en el que ha seguido avanzando en 2014 gracias a la ejecución de aquellas actuaciones identificadas en los programas de medidas de los planes de cuenca.

Unas actuaciones relacionadas muy directamente con el mantenimiento y la ejecución de nuevas infraestructuras de regulación, estratégicas para la seguridad hídrica de España, no solo para garantizar el suministro en cualquier época del año, sino además para gestionar de manera eficaz los dos principales fenómenos meteorológicos extremos que marcan el gobierno de agua en nuestro país: inundaciones y sequías. A ello hay que sumar la evolución de la energía hidroeléctrica que genera un número importante de presas en España y los servicios ambientales –caudales ecológicos– que proporcionan los embalses en nuestro país.

Y es que gracias al agua que almacenan las más de 1.200 grandes presas que existen en nuestro país se puede disponer de 32.000 hm³ de agua al año, lo que significa que, cerca del 80% del agua suministrada para atender a las diferentes demandas procede de los embalses. Se trata pues de infraestructuras críticas del sistema español de gobernanza del agua y bases de la capacidad de adaptación al cambio climático de España en lo que a la planificación y gestión del agua se refiere.

El carácter estratégico de las infraestructuras de regulación las ha convertido en un sector de actuación prioritario también durante 2014. Este motivo es lo que ha impulsado al Ministerio a seguir avanzando de manera notable durante este año en la ejecución de nuevas infraestructuras que completan la capacidad del sistema para asegurar el abastecimiento de amplias zonas de nuestro país. A destacar la ejecución en distintos niveles de desarrollo de 26 nuevas infraestructuras hidráulicas de regulación repartidas por prácticamente todo el territorio nacional.

Así, por ejemplo, en 2014 se ha iniciado la redacción del proyecto de construcción del embalse de Almuédvar; o se ha contratado la redacción del proyecto Biscarrués. Además, se ha avanzado en la ejecución de otras actuaciones ya iniciadas, como el embalse de Castrovido o el de Enciso o se ha iniciado de forma decidida la ejecución del cuerpo de la presa de Yesa.

También con este carácter estratégico, los programas de medidas de los planes hidrológicos han incorporado actuaciones destinadas a mejorar la eficiencia en el uso del recurso, fundamentalmente a través de la modernización de regadíos, y han integrado en el sistema la oferta de recursos no convencionales existentes en determinadas cuencas, fundamentalmente del Mediterráneo. Desde esta perspectiva, la planificación hidrológica reafirma el carácter estratégico que los recursos no convencionales han de desempeñar en cuanto a que forman parte del sistema global de recursos hídricos.

4.3. Control y mejora de la calidad de las aguas: saneamiento y depuración

Los principales objetivos de la gestión de las aguas, además de satisfacer las demandas existentes o futuras, es protegerlas para prevenir todo deterioro adicional y conservar y mejorar su estado y el de los ecosistemas asociados.

Una buena gestión debe estar basada en el conocimiento. Es imprescindible disponer de información de calidad sobre el estado de las aguas, para diseñar medidas de actuación encaminadas a mejorarlo.

Por ello, como primer paso, se ha evaluado la situación real del saneamiento y depuración de todas las Comunidades Autónomas, con objeto de revisar y actualizar el contenido y previsiones de los programas de medidas de los planes de cuenca en materia de depuración y saneamiento.

Este trabajo nos ha permitido realizar en 2014 un ejercicio de priorización de inversiones para favorecer la ejecución de aquellas actuaciones que deberían estar ya finalizadas y cuyo retraso ha motivado la apertura de los expedientes de infracción abiertos.

Además, y con el objetivo de relanzar estas actuaciones y poner al día nuestras obligaciones con Europa, en el Plan de Medidas para el Crecimiento, la Competitividad y la Eficiencia (Plan CRECE), aprobado por el Gobierno se prevé una inversión de más de 1.000 millones de euros en actuaciones de depuración y saneamiento para avanzar en la consecución de los objetivos ambientales de la Directiva Marco del Agua y de los objetivos establecidos en la Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas, objetivos que inciden directamente tanto en el bienestar de los ciudadanos como en el de los ecosistemas.

Este Plan permitirá desarrollar, en coordinación con las comunidades autónomas y con la cofinanciación de fondos europeos, actuaciones tan relevantes como el subfluvial de Laredo (Cantabria), el saneamiento y depuración de la comarca agraria de Hervás (Cáceres) o la ampliación de la EDAR de Hellín (Albacete).

Además, una vez aplicadas dichas medidas, es fundamental evaluar su efectividad y el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. Para ello es imprescindible disponer de programas de control.

El artículo 92 ter del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (TRLA) obliga a establecer programas de seguimiento del estado de las aguas.

El principal objetivo de los **programas de seguimiento** es ofrecer una visión clara del funcionamiento de ecosistemas acuáticos y de la influencia de las actividades antropogénicas sobre ellos. La información obtenida mediante estos programas permite la conexión entre el estado de las aguas y las necesidades de gestión. Asimismo sirve para estudiar la efectividad de las medidas adoptadas por los gestores y el grado de cumplimiento de los objetivos marcados.

Para ello, se precisan herramientas que faciliten la labor de análisis y gestión. El objetivo principal de las mismas es la homogeneización y explotación de los resultados de dichas redes, parametrizando los elementos de calidad biológicos, diseñando aplicaciones de consulta del tesoro taxonómico, como Taxagua, documentando protocolos de muestreo y de cálculo de métricas para la evaluación del estado ecológico en las masas de agua superficiales, o poniendo en marcha procedimientos específicos que deben cumplir las entidades colaboradoras de la administración hidráulica para determinar la calidad de las aguas tanto continentales como residuales, entre otros.

En función de las características del muestreo podemos distinguir programas de muestreo periódico, que son el control de vigilancia, el control operativo, el control de investigación, el control de zonas protegidas y otras redes, además de los sistemas automáticos de calidad de las aguas, SAICA.

En relación con las aguas subterráneas existen 3 programas principales para su control: programa de seguimiento del estado cuantitativo, programa de seguimiento del estado químico y programa de seguimiento de zonas protegidas.

4.4. Gestión del dominio público hidráulico

En los últimos años, la administración ha introducido un buen número de medidas dirigidas a proteger y evitar el deterioro de las aguas, incluida la **Estrategia de Regulación de Vertidos**, cuyo principal obje-

tivo es la protección de las aguas frente a la contaminación causada por los vertidos de aguas residuales.

En el marco de dicha Estrategia, se ha aprobado el Plan de Choque Tolerancia Cero de Vertidos, que ha permitido que el 98% de las autorizaciones de vertido se adaptaran a la legislación vigente, frente al 20% que cumplían este requisito antes de su puesta en marcha con un volumen asociado que ha pasado de un 20% a cerca de un 100%

Toda actuación o aprovechamiento en dominio público hidráulico, salvo el uso de las aguas superficiales mientras discurren por sus cauces naturales para beber, bañarse y otros usos domésticos, así como para abreviar el ganado, está sometida a un régimen de autorización, declaración responsable o concesión administrativa regulada por la normativa específica.

Las demarcaciones hidrográficas, a través de las comisarías de aguas, son las encargadas de la tramitación y resolución de los expedientes que pretenden la utilización u ocupación del dominio público hidráulico tales como las declaraciones responsables (navegación, pastos,...), las autorizaciones (extracción de áridos, establecimiento de puentes y pasarelas, siembras, talas, acampadas,...) y las concesiones de aguas cualquiera que sea su origen y utilización, excepto en los casos en los que se trate de aprovechamientos para producción de energía eléctrica de potencia superior a 5.000 kVA y aprovechamientos de interés general, como es el caso de las zonas regables de promoción estatal, cuya resolución corresponde al Ministerio. Asimismo corresponde al Ministerio la resolución de las modificaciones o extinciones de las concesiones por él otorgadas, así como la coordinación de las áreas de dominio público hidráulico de las comisarías de aguas encargadas de la tramitación y el otorgamiento de las autorizaciones, declaraciones responsables y el resto de concesiones.

Las labores de coordinación se centran en la unificación de los procedimientos administrativos mediante elaboración de manuales, la homogeneización de criterios y la implantación de herramientas informáticas únicas que utilizadas por todas las comisarías de aguas de los organismos de cuenca garanticen con el menor coste posible el correcto desarrollo del trabajo y la transparencia y agilidad en el procedimiento administrativo.

Así, el **Programa ALBERCA** (Actualización del Libro de Registro y Catálogo de Aguas), moderniza la tramitación de los expedientes relativos a los usos privativos del agua y facilita la inscripción de los derechos en los registros de aguas de cada organismo de cuenca. Este programa ha agilizado los procedimientos concesionales dotando a la administración de los recursos técnicos, tecnológicos y económicos necesarios para tramitar hasta su resolución los expedientes de concesiones para uso privativo de agua en las comisarías de aguas después de la entrada en vigor de la Ley de Aguas de 1985.



Todos los derechos para la utilización de las aguas superficiales y subterráneas tienen que estar soportados en títulos legales, que se inscriben en el **Registro de Aguas** con carácter público. La inscripción en el Registro es el medio de prueba de la existencia y situación de la concesión.



El Registro de Aguas se concibe como el instrumento adecuado para la constancia oficial de la existencia, estado y condiciones de los aprovechamientos de aguas, y como garantía jurídica a los titulares de los derechos. Sirve también para elaborar las estadísticas de los recursos comprometidos legalmente y como herramienta fundamental para la gestión y la planificación hidrológica al permitir una adecuada estimación de las disponibilidades hidráulicas de las diferentes cuencas hidrográficas.

4.5. Gestión del riesgo en situaciones extremas

La tercera gran línea de actuación en 2014 ha ido encaminada a garantizar la seguridad de las personas y de los bienes mediante una adecuada administración de los riesgos asociados a los fenómenos meteorológicos extremos a través de la gestión del riesgo de inundación y del riesgo de sequía.

España, con más de 1.300 embalses operativos, es el cuarto país con mayor número de presas en el mundo y el primero en Europa. Una presencia, no solo reseñable en relación al diseño, construcción y explotación, sino también en la aplicación del **análisis de riesgos** como herramienta de gestión, que garantiza un mayor nivel de seguridad de las presas y una buena gobernanza de los embalses. El análisis de riesgos permite garantizar la seguridad de estas infraestructuras, y también ordenar y priorizar aquellas actividades que son necesarias para mejorar la explotación, asignando los recursos económicos disponibles de forma planificada, eficiente y transparente.

Las directivas europeas que regulan la seguridad de las presas y embalses no solo reconocen su utilidad sino que requieren explícitamente el uso de los análisis de riesgos como herramientas de gestión. Una visión integrada y amplia de la gestión de la seguridad resulta esencial para conseguir tres objetivos fundamentales: mejorar la conservación de nuestras infraestructuras, incrementar la preparación necesaria para mitigar los posibles desastres y aumentar la capacidad y velocidad de recuperación de la sociedad después de grandes catástrofes.

La gestión de riesgo debe ser una parte integral de la organización del día a día de la explotación y de los procedimientos de toma de decisiones; deben tener en cuenta de forma explícita las incertidumbres, atender los factores humanos y culturales y ajustarse a cada organización.

Los **planes de gestión de riesgo de inundación** establecen los objetivos y medidas para la reducción de las consecuencias negativas asociadas al fenómeno de inundación a través de una serie de programas de prevención, protección y recuperación de daños. Se trata de acordar una serie de pautas dirigidas a garantizar la seguridad de las personas y bienes mediante la correcta gestión de los riesgos asociados a los fenómenos meteorológicos extremos.

El 30 de diciembre de 2014 se inició el proceso de consulta pública de los planes de gestión de riesgo de inundación de todas las demarcaciones hidrográficas de competencia estatal por un periodo de tres meses.

En todo caso, gracias al trabajo realizado se cuenta con unos excelentes y exhaustivos mapas de peligrosidad que han permitido identificar unos 9.000 kilómetros de cauces y 1.000 kilómetros de costa con alto riesgo de inundación.

Por otro lado, en 2014 comenzó la revisión de los **planes especiales de sequía** aprobados en 2007, y que son una herramienta más hacia la garantía del suministro, el objetivo más importante a atender por la Dirección General del Agua del Ministerio. Unos planes que han supuesto un cambio de mentalidad respecto a la gestión de estos fenómenos extremos, pasando de una gestión basada en actuaciones para paliar situaciones de emergencia a introducir las sequías en la planificación general gestionando en cada momento el riesgo existente.

Uno de los pilares esenciales de los planes de sequías es su sistema de indicadores hidrológicos. a partir del seguimiento de las variables hidrometeorológicas esenciales para cada sistema, se define de forma objetiva la fase en que estos se encuentran respecto a la posible sequía (normalidad, prealerta, alerta, emergencia). La definición de unos umbrales para cada fase de la sequía permite aplicar progresivamente las actuaciones y medidas necesarias, retrasando la llegada de las fases más severas de sequías, y mitigando así las consecuencias más negativas de las mismas.

En definitiva, la gestión de las sequías hidrológicas a través de los sistemas de indicadores hidrológicos y de los planes especiales de sequías nos permiten disponer de criterios sencillos, objetivos y explicativos de definición de la gravedad de la situación existente, lo que hace posible una toma de decisiones rápida y objetiva, articulando medidas previamente planificadas, que permiten afrontar de la mejor manera posible cada fase de la sequía en la que nos encontremos.

Es decir, cuándo se debe actuar, valorando en cada momento la fase de sequía hidrológica en la que nos encontramos, cómo se debe actuar, estableciendo las medidas a adoptar en cada fase de sequía, y quién debe actuar, relacionando cada medida con el ente u organismo que tiene la responsabilidad de su adopción.

Estos planes en definitiva han permitido considerar las sequías como una componente normal de nuestro clima, introduciéndola de lleno en la planificación, y evitando una gestión basada en las medidas de emergencia. Por esta razón los planes especiales de sequía deberán integrarse en 2015 en el marco más amplio de los planes hidrológicos de cuenca.

4.6. I+D+i

La planificación y gestión integrada del ciclo del agua se basa en un enfoque sistémico e interdisciplinar que requiere el apoyo de una amplia gama de disciplinas científicas, económicas y sociales, con objeto de lograr el buen uso de los recursos y de afrontar la complejidad de la gestión, los riesgos e incertidumbres, mediante adecuados procesos de adaptación y de toma de decisiones.

La I+D+i en el ámbito del agua, abarca un amplio abanico de materias que incluye la gestión de los recursos hídricos, socioeconómicos y otros de carácter ambiental a escala de la cuenca hidrográfica, así como la ingeniería y el desarrollo de nuevas tecnologías, procesos y métodos de evaluación, simulación y gestión de los servicios que acompañan las fases de pre-utilización, uso y post-utilización del agua.

Pero desde el punto de vista metodológico, la innovación en el sector del agua, desde un enfoque integral, tiene un mayor alcance y puede clasificarse en diferentes ámbitos o capas de conocimiento entre las que destacan la I+D+i para: la toma y transmisión de datos, la planificación, la ingeniería, las tecnologías que permiten el uso del agua y, por último, los procesos de operación, seguimiento y control que forman parte de la gestión.

Estos ámbitos de conocimiento son ejemplos de líneas de acción que en el campo de la innovación es necesario llevar a cabo, a partir de una adecuada colaboración público-privada, necesariamente alineada con el programa Horizonte 2020 de la Unión Europea, y con el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, del Ministerio de Economía, único modo de obtener la financiación que precisan los proyectos y acciones de I+D+i.

Todo ello se enmarca dentro del proceso de elaboración de las **Líneas Estratégicas de I+D+i el sector del agua**, un documento que verá la luz a lo largo del año 2015 y que cuenta además de con la especial contribución del Centro de Estudios Hidrográficos (dentro del CEDEX), con el apoyo del sector empresarial y de la Plataforma Tecnológica Española del Agua.

4.7. Actividad internacional

España tiene un compromiso con el derecho humano al agua y al saneamiento reconocido por Naciones Unidas, con los objetivos de reducir en 2015 la proporción de personas sin acceso al agua potable y al saneamiento, y con la solución pacífica de aquellos conflictos nacidos de disputas por el reparto de aguas transfronterizas.

Por eso, desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, se han desarrollado políticas de ayuda al desarrollo y de cooperación técnica bilateral y multilateral en numerosos países del mundo, tanto de Iberoamérica, como del Mediterráneo, así como en otras regiones de influencia de nuestro país.

Durante 2014 España ha potenciado la cooperación técnica en materia de agua tanto en el ámbito regional como en el bilateral, coordinando su actuación con la política de cooperación al desarrollo emprendida por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y la AECID.

En el ámbito iberoamericano, España ha seguido manteniendo el papel de liderazgo e impulso de la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA) cuya XV edición se celebró en noviembre en Panamá. España sigue ejerciendo la Secretaría Técnica Permanente de este foro en el que ha promovido la revisión y ampliación de su programa de formación, así como su revitalización como foro de influencia política.

En el Mediterráneo se ha incrementado la presencia ya de por sí notable de España en la región sobre todo a través de iniciativas como la estrategia 5+5 del agua para el Mediterráneo occidental, iniciativa que lideran España y Argelia, y que ha servido para impulsar a nivel ministerial la cooperación técnica en materia de agua en la región. Por otro lado, durante 2014, España asumió la presidencia de turno del SEMIDE, el Sistema Euromediterráneo del Agua

Se ha continuado reforzando la presencia española en otras organizaciones regionales de cooperación como la UE, la OCDE, la OSCE o la RIOCC. A destacar la participación de España en la iniciativa de gobernanza de la OCDE, una iniciativa para el buen gobierno del agua cuyas conclusiones han incorporado la visión de España la planificación por cuencas y la gestión sostenible y eficaz de la escasez.

El Ministerio ha contribuido a la política del Gobierno de España de apoyo a la internacionalización del sector empresarial español a través de la promoción de la Marca Agua España, una iniciativa que persigue dar visibilidad a la excelencia del sistema español de gobierno del agua. La Marca Agua España pone de relieve cómo la suma de esfuerzos del sector público y del sector privado, de sus capacidades de gestión y de su tecnología, constituyen un modelo de gestión del agua y de adaptación al cambio climático válido para hacer frente al reto de la seguridad hídrica en entornos de escasez.

5. MEDIO NATURAL, BIODIVERSIDAD Y PARQUES NACIONALES

Los objetivos perseguidos por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en **protección del medio natural y conservación de la biodiversidad** fueron los siguientes:

- Lograr un mejor conocimiento sobre el estado y la evolución de la biodiversidad y lograr una amplia difusión de estos resultados a la sociedad.
- Lograr la plena aplicación del Plan estratégico del patrimonio natural y de la biodiversidad 2011–2017 y de los planes sectoriales que se desarrollen, en particular, el de Turismo y Biodiversidad.
- Conseguir la conservación y recuperación de las especies de flora y fauna, en especial de aquellas que se encuentran amenazadas, mediante la realización y aplicación de estrategias o planes específicos, y el apoyo a las comunidades autónomas para las acciones específicas de conservación.

- Promover acciones de planificación, gestión y conservación de los espacios integrados en la Red Natura 2000, los espacios naturales protegidos y los humedales, apoyando a las comunidades autónomas para acciones específicas de conservación. Evitar el deterioro de los hábitats y restaurar hábitats destruidos, degradados en el pasado, en especial de aquellos que sufrieron una mayor tasa de pérdidas, como los humedales.
- Prevenir la entrada de especies exóticas invasoras y aplicar programas de control y erradicación de las ya asentadas.
- Apoyar a las comunidades autónomas y a las ONG en el desarrollo de proyectos Life cuyos objetivos se consideren de interés estratégico para el logro de los objetivos anteriores.

Por su parte, durante el año 2014, el **Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN)**, se ha centrado en las siguientes líneas de actuación:

- El ejercicio de las competencias estatales en materia de parques nacionales previstas en la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, y en el Plan Director de la Red.
- La gestión de más de 95.000 ha de fincas adscritas o propiedad del OAPN, en general de gran valor ecológico e incluidas tanto en parques nacionales como en otros espacios naturales protegidos
- La coordinación de la aplicación en España del Programa Hombre y Biosfera (Programa MaB) de la UNESCO y de la Red Española de Reservas de la Biosfera.
- La educación ambiental a través del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), así como del Vivero Escuela Río Guadarrama y el Programa de Utilización Educativa de Pueblos Abandonados

Así, en primer lugar, en materia de **parques nacionales**, el principal objetivo que ha guiado los trabajos en 2014 ha sido la consolidación de la Red y el apoyo a los parques que la constituyen.

En este sentido, se está revisando la normativa básica, se ha impulsado la coordinación y las actuaciones comunes, y se ha trabajado en completar la representatividad de los sistemas naturales que la integran.

El mayor hito fue la aprobación en Cortes, tras más de 2 años de trabajo, de la **Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales**. Esta nueva ley refuerza la protección de estos espacios que albergan lo mejor de nuestro patrimonio natural, a través de un modelo de mayor coordinación y apoyo por el Estado, reclamado por numerosos expertos y profesionales así como por las entidades conservacionistas. Con esta nueva ley, mucho más completa y actual, se refuerza la conservación, con medidas como el apoyo en situaciones de emergencia por catástrofe ambiental, la intervención en casos de estado de conservación desfavorable, o la prohibición de actividades incompatibles, con lo que se garantiza su máxima protección y el cumplimiento de los criterios de la categoría II de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Además refuerza la colaboración entre las diferentes administraciones implicadas, a través de una mayor coordinación estatal por medio de la creación del Comité de Colaboración y Coordinación. Este órgano ya mantuvo su primera reunión al poco de publicarse la ley, el 15 de diciembre, para preparar el Consejo de la Red del día 18, revisar la situación de los planes rectores de uso y gestión de los Parques Nacionales, los programas de formación, editoriales, la imagen corporativa, así como trabajar en la mejora de la coordinación en los datos e información sobre la Red.

Destacar que la nueva ley renueva el apoyo al desarrollo compatible de los entornos de los parques, elementos claves para su conservación y aceptación. En este sentido promueve que los parques se conviertan en oportunidades para los habitantes de su entorno, propiciando el desarrollo de actividades compatibles ligadas a su visita y disfrute, así como por medio de la creación de la marca «Parques Na-

cionales de España» que pretende aprovechar el elevado y merecido grado de conocimiento y valoración de la figura por la sociedad en general.

En esta línea de trabajo de impulsar y mejorar la coordinación y el apoyo a la Red, se trabajó en la revisión del **Plan Director de la Red**, se mantuvieron diferentes encuentros a lo largo del año con los directores de los parques, y se incrementaron las actividades de Red del OAPN, tal y como se relacionan más adelante, y fue resaltado en el informe de situación de la Red que realizó la ministra y presidenta del OAPN en la reunión del 18 de diciembre del Consejo de la Red. En dicha reunión, además de informarse el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, se informó favorablemente la ampliación del Parque Nacional de Picos de Europa en 2.467 ha (pasa a 67.455 ha), la cual se suma a la ampliación por Acuerdo de Consejo de Ministros de 10 de enero de 2014, del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel. Esto supuso incorporar 1.102,51 ha sobre fincas de titularidad pública, con lo que se amplía el parque en torno a un 50%, pasando la superficie total a 3.030 ha.

En cuanto a los trabajos para completar la representatividad de la Red, se avanzó en la elaboración de la propuesta para sumar a la Red de Parques Nacionales alguna de las áreas marinas mejor conservadas de nuestro país. Tras barajar diferentes áreas se centraron los trabajos en la posible declaración como primer parque marino nacional español de la zona al sur de El Hierro, denominada El Mar de las Calmas. El escarpado relieve submarino y la calidez de las aguas determinan la presencia de especies de aguas profundas a escasa distancia del litoral y la de especies tropicales y subtropicales, así como la de tres sistemas naturales todavía ausentes o poco representados en la Red. Se mantuvieron diferentes contactos institucionales, para explicar el proyecto y se realizaron talleres participativos con los principales sectores locales implicados que han aportado diferentes visiones así como valiosas contribuciones al proceso.

En lo que respecta a las **reservas de la biosfera**, en junio de 2014, durante el Consejo Internacional de Coordinación (CIC) del Programa MaB fueron aprobadas las **ampliaciones de las reservas de biosfera** de la Mancha Húmeda y del Montseny. La Red Española de Reservas queda constituida por 45 espacios, que comprenden el 9,49% del territorio español. El gran desarrollo de este programa en España ha hecho posible que nuestro país sea el segundo, a nivel mundial, en número de reservas de la biosfera declaradas, por detrás tan solo de Estados Unidos, que tiene 47.

En los **centros y fincas adscritos** al OAPN se han mantenido los programas de conservación, destacando logros como, por ejemplo, el que después de más de cincuenta años, en el monte Selladores-Contadero, se haya vuelto a reproducir el lince ibérico. Durante el año 2014 se han desarrollado en estas unidades diversos proyectos de investigación, tesis y proyectos fin de carrera en colaboración con universidades e instituciones tanto nacionales como internacionales. Asimismo se ha contado con la participación de más de 150 voluntarios en diferentes actividades con ONG. Todas estas actividades se han realizado de manera compatible con diferentes aprovechamientos (madera, cinegéticos, frutos, pastos, etc.) que además de contribuir a la sostenibilidad económica del OAPN, tienen un efecto muy positivo en el entorno, generando rentas y puestos de trabajo y, en definitiva, actividad económica en áreas rurales.

Finalmente, en materia de **educación ambiental**, el CENEAM ha desarrollado con normalidad su Programa de Formación Ambiental, que se ha estructurado en cinco subprogramas: Aula Ambiental, Aula Virtual, En-torno a los Parques Nacionales, Cursos Interinstitucionales y Desarrollando la Red de Parques Nacionales.

6. AGRICULTURA

En el ámbito de competencias de agricultura del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2014 ha sido un año clave en el **desarrollo normativo**, especialmente por la aprobación de dos paquetes legislativos a raíz de la aplicación de la nueva Política Agraria Común (PAC) a partir de 2015, así

como la entrada en vigor de la nueva organización común de mercados de los productos agrarios. En diciembre de 2014 se han aprobado los reales decretos que conforman el nuevo sistema de pagos directos de la nueva PAC en España a partir de 2015. Asimismo, en relación con la nueva organización común de mercados se han aprobado tres reales decretos correspondientes a los sectores vitivinícola, del tabaco en rama, y de las frutas y hortalizas.

En cuanto al comportamiento de los **sectores agrarios** en España durante 2014 podemos destacar algunos datos, cuyo contexto se completa en el apartado F del capítulo II:

- La cosecha de cereales con una superficie similar a la precedente ha sufrido un descenso de un 20% en la producción nacional, con un volumen estimado de 19,56 Mt debido a la falta de lluvias primaverales, aunque equiparable a la media de los últimos cinco años. Sin embargo, la calidad del trigo duro ha sido excelente frente a los trigos de la UE, afectados estos por condiciones meteorológicas desfavorables. El balance del comercio exterior continúa siendo netamente importador, 8,7 Mt, debido al volumen de las importaciones para alimentación animal.
- La superficie cultivada de arroz se ha reducido en más de 3.000 ha; sin embargo, la producción estimada ha sido similar a la cosecha anterior, 851.467 t, debido a unos mejores rendimientos favorecidos por las condiciones meteorológicas. El sector arrocerero sigue manteniendo un saldo netamente exportador, de 143.000 t en la campaña 2013/2014.
- La producción de oleaginosas superó el millón de toneladas, con un descenso del 6% con respecto al año anterior, pero superando en más del 10% la media de las cinco últimas campañas. La superficie estimada de oleaginosas disminuyó un 9% en relación a 2013. La balanza comercial sigue siendo marcadamente negativa con unas importaciones ascendentes que alcanzaron casi los 7 Mt.
- La producción de proteaginosas y leguminosas grano ha descendido en 2014 un 21% y un 10% respectivamente con respecto a 2013. La balanza comercial es fuertemente negativa.
- El sector forrajero español de productos transformados continúa el descenso de producción, de 1,482 Mt, después de tres años con la ayuda totalmente desacoplada, en sintonía con el descenso del sector forrajero comunitario, del que España es primera productora y exportadora, en tanto que en el contexto mundial es la segunda después de EE. UU.
- El aumento de superficie cultivada de algodón en un 17% y la mejora de los rendimientos ha supuesto un 55% de aumento de la producción hasta las 226.000 t, mismo porcentaje en que se incrementaron las exportaciones, ligeramente inferiores a las importaciones. La superficie cultivada de remolacha se redujo en un 2,2% y la producción de azúcar de 482.005 t en la campaña de comercialización 2013/2014. En la cosecha de lúpulo de 2014 se ha incrementado un 10,2% la superficie cultivada y ha aumentado un 9,6% la producción de lúpulo en flor, hasta 946,6 t. También se ha incrementado la producción de tabaco en rama en un 5,53% hasta 32.233 t, siendo las exportaciones mayores a las importaciones.
- El valor de la producción de frutas y hortalizas ha experimentado una disminución del 6% con respecto al año 2013 debido a una caída de valor de hortalizas de un 9% y de patata en un 45%, ya que en frutas el valor ha aumentado un 2%. La balanza comercial ha sido netamente positiva con 8.804 millones de euros, continuando con la evolución creciente de los últimos años. Como consecuencia del veto de Rusia a las exportaciones alimentarias de la UE, la Comisión ha ido poniendo en marcha medidas excepcionales con carácter temporal para una serie de productos de sector hortofrutícola a través de cuatro reglamentos delegados.
- En el sector del aceite de oliva, la campaña 2013/2014 será recordada por sus récords productivos y de exportación. La cosecha alcanzó 1.780.000 t, un 188% más que la precedente que, no obstante, había sido una de las más cortas, y un 42% por encima de la media de las cuatro anteriores. Supuso un 75% de la cosecha de la UE y un 58% de la mundial. El canal exportador, con 1.124.700 t exportadas, supuso un 73% por encima de la precedente y aún un 25% más que la campaña 2011/2012. La cosecha de aceitunas de mesa fue medio-alta, con 573.500 t, un 8% por encima de la media de las cuatro anteriores.

- España cuenta con la mayor superficie de viñedo de uva para vinificación del mundo, con 958.777 ha. La producción de vino y mosto de la campaña 2013/2014 ha sido de 53,5 millones de hectolitros, un 50,3% más que la de la campaña anterior. La producción de vino ha alcanzado 45,3 millones de hectolitros de los que un 28,5% ha sido destinado a vino con Denominación de Origen. Las exportaciones de vino han alcanzado 22,3 millones de hectolitros, por un valor de 2.555,7 millones de euros continuando la tendencia creciente, tanto en valor como en volumen.

En cuanto a los **medios de producción agrícolas**, el consumo de fertilizantes minerales superó durante 2014 los 5 Mt, lo que supone un incremento del 6,4%, después de la moderación de la aplicación de fertilizantes, que en los primeros años del siglo rondaba los 6 Mt. Como resultado del trabajo de coordinación de los registros provinciales de maquinaria agrícola, a finales de 2014 las inscripciones de maquinaria nueva indican una mejora en el número de inscripciones de tractores respecto de 2013, hasta 10.004 en maquinaria automotriz destaca la de recolección y en maquinaria arrastrada y suspendida destacan los equipos de tratamiento, maquinaria de preparación del suelo para aporte de fertilizantes y equipos de recolección.

La **certificación de semillas** precintadas oficialmente en la campaña agrícola 2013/2014 ha sido de 305.742 t de semilla producida en España, un 4% superior a la campaña precedente, y de 16.088 t de semillas reprecintadas de origen nacional. Procedentes de importación se han precintado y reprecintado 9.245 t de semilla. Se dedicaron en España un total de 159.293,82 ha a la producción de semillas certificadas, lo que supone un incremento del 1% con respecto a la campaña anterior.

En cuanto al **Sistema de Información Geográfica de Datos Agrarios (SIGA)** la importancia de la caracterización agroclimática en la evolución de los cultivos y en la influencia de las políticas agrarias ha obligado a realizar una actualización de la clasificación agroclimática. Durante 2014 se han realizado nuevos cálculos de la caracterización agroclimática, elaborando nuevos modelos y teniendo en cuenta la influencia de las condiciones del relieve, la latitud, la altitud, distancia a la costa y la reserva hídrica del suelo. Todos estos cálculos se están estudiando para la serie completa de los años 1960-2012. Los trabajos durante 2014 en el Mapa de Cultivos y Aprovechamientos ha continuado la actualización iniciada en los años 2010 y 2011 de las 4.123 hojas del MCA-25.

Durante 2014 se han incrementado los esfuerzos para lograr una respuesta rápida ante la posible aparición de organismos nocivos que puedan surgir en nuestro territorio. Para ello se ha elaborado un **Plan de contingencia general de plagas**, así como planes de contingencia específicos para los organismos nocivos que pueden tener una mayor repercusión en el caso de introducirse en nuestro territorio o para los que ya se han introducido y es necesario llevar a cabo programas de prospecciones y medidas específicas de erradicación.

En 2014 se ha observado una mayor eficacia en la resolución de autorizaciones de comercialización de **productos fitosanitarios**, como resultado de la subcontratación de la evaluación científico-técnica de las documentaciones y de la modificación de la estructura interna del registro, cuya unidad ha sido redimensionada y dotada de una plantilla estable. Así el número de resoluciones de expedientes tramitados se ha triplicado en comparación con 2011.

7. GANADERÍA

En cuanto al comportamiento de los **sectores ganaderos** en España durante 2014 podemos destacar algunos datos, cuyo contexto se completa en el apartado G del capítulo II:

- La producción estimada del sector porcino, en 3.598.300 t, se habría incrementado un 4,9% tras el ligero descenso del año anterior. El valor de las exportaciones aumenta de nuevo en 2014, en un 7,3%, alcanzando los 3.578 millones de euros, destacando un incremento del 35,8% de envíos extra-comunitarios.

- El sector lácteo, cuya producción está limitada por el sistema de cuotas comunitario, tomando como referencia los años naturales, la producción de 2014 representa un incremento del 4,7% con respecto a la de 2013 y supone 6.552.732 t ajustadas por materia grasa.
- Las toneladas de carne de vacuno producidas han caído un 0,6%, con 577.264 t. El consumo interno no muestra signos de recuperación, con una caída de más del 6% con respecto al año anterior. En lo que se refiere al comercio exterior se han incrementado tanto las importaciones como las exportaciones, con 108.505 t (3,8% más) y 126.979 t (0,6% más) respectivamente. En cuanto a animales vivos se incrementaron un 16,6% las importaciones, con 596.195 animales, mientras que las exportaciones disminuyeron un 3,3%, con 118.297. No se esperaba que el veto ruso fuese a tener un efecto directo muy significativo, sin embargo sí lo era el efecto indirecto por aumento de producto en el mercado interior, por lo que se ha mantenido un seguimiento constante del mercado de la carne de vacuno con el fin de detectar cualquier dificultad y poner en marcha las medidas necesarias.
- El año 2014 ha sido en términos generales para el conjunto del sector ovino y caprino un buen año en lo relativo a los márgenes de beneficio de la actividad. La bajada de la cotización de los cereales propició la bajada del precio de los piensos que, unida a la moderación de los precios de hidrocarburos, disminuyó los costes productivos. Por otro lado, tanto el precio de la carne de cordero, como de la leche de oveja y cabra fueron buenos en general.
- El sector avícola de carne ha visto un incremento del 10,7% de la producción, estimada en 1.486.164 t, tras el descenso del 3% registrado el año anterior. Respecto al comercio exterior hay que destacar el cambio de signo de la balanza comercial, por primera vez en este sector, con poco impacto del veto ruso. La producción total de huevos se estima en unas 798.000 t, ligeramente inferior, en un 0,9%, a la del año anterior. Respecto al comercio exterior, los envíos a la UE se incrementaron en un 20% y las exportaciones extracomunitarias se incrementaron un 33,3%
- La producción de carne de conejo en 2014 se estima en 64.281 t, superior en un 1,57% a la de 2013. Aunque de entidad escasa, el sector cunícola español es tradicionalmente claramente exportador, saldo que se ha incrementado una vez más en 2014, un 25,8% en envíos intracomunitarios y 134,6% en extracomunitarios.
- El sector apícola, con un aumento del 1,5% en el censo de colmenas, también se incrementaron las exportaciones intracomunitarias en un 16,5% y un 39,6% las extracomunitarias.

En el último año se ha impulsado el desarrollo del **Programa nacional de conservación y fomento de las razas ganaderas** y se ha verificado el funcionamiento de las asociaciones de ganaderos para la correcta aplicación de sus diferentes líneas. Asimismo se ha completado y mejorado la información del Sistema Nacional de Información de Razas (ARCA).

En 2014 se autorizaron los pliegos de condiciones y el uso del logotipo a trece razas autóctonas según lo regulado por el Real Decreto 505/2013, de 28 de junio.

En cuanto al **Programa de control oficial en alimentación animal**, en 2014 el número de controles oficiales totales ha sido de 4.169, un 6% más que los realizados en 2013.

En relación a la **protección de los animales**, en 2014 se ha publicado el Real Decreto 37/2014, de 24 de enero, por el que se regulan aspectos relativos a la protección de los animales en el momento de su matanza.

8. PESCA MARÍTIMA

De los cuatro caladeros en que se subdivide el **Caladero Nacional**, en 2014 se pueden destacar los siguientes aspectos cuyo contexto se desarrolla en el apartado H) del capítulo II:

- Cantábrico, Noroeste y Golfo de Cádiz: se han repartido las cuotas de jurel y caballa para modalidades de cerco y otros artes censados distintos de arrastre y cerco. Para modalidades de cerco se ha hecho un reparto individual de cuota por barco, aunque se permite que varios barcos se agrupen para hacer una gestión conjunta de su cuota. Para la flota de otros artes censados distintos de arrastre y cerco, el reparto se ha hecho por provincias. Ha sido el primer año en que se han puesto en práctica repartos de otras especies, como la merluza, para las modalidades de palangre de fondo y volanta, con un reparto de cuota también individual por barco. 2014 ha sido el primer año en el que la flota de arrastre de fondo del Cantábrico Noroeste ha podido hacer transferencias definitivas de cuota entre buques, a fin de permitir una reestructuración ordenada de la cuota. En el Golfo de Cádiz se han aprobado los repartos individuales de cuota tanto para el boquerón como para la cigala.
- Se ha trabajado en la elaboración de un nuevo marco normativo para el Caladero de Canarias que condense la actual normativa, actualizándola de modo que sea un instrumento eficaz y actualizado a la realidad del caladero, muy artesanal, y a la ausencia de Totales Admisibles de Costuras y cuotas. Esta nueva legislación se basará en la redefinición de las modalidades de pesca y requisitos técnicos de las mismas, ordenando al mismo tiempo su uso, de modo que se garantice la sostenibilidad del medio.
- Para el Caladero del Mediterráneo en 2014 se ha seguido avanzando en la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1967/2006 del Consejo, de 21 de diciembre de 2006, relativo a las medidas de gestión para la explotación sostenible de los recursos pesqueros en el mar Mediterráneo. Asimismo, se ha continuado la aplicación y seguimiento del Plan de Gestión Integral establecido mediante Orden AAA/2808/2012, de 21 de diciembre. Por otro lado, después del trabajo de evaluación, se establecieron tres zonas protegidas de pesca en determinadas áreas del canal de Mallorca.
- En cuanto a las aguas comunitarias se ha actualizado la normativa de la flota que pesca en aguas de Gran Sol y Golfo de Vizcaya, agrupando en un mismo censo las flotas que operaban en dichas zonas. Estas ya contaban desde hace tiempo con cuotas individuales y mecanismos de transferencias de las mismas, que han demostrado ser buenos instrumentos de dinamización. En 2014 ha continuado en vigor el acuerdo de pesca con Portugal.

En materia de **acuicultura** se han unificado las actuaciones llevadas a cabo por la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos (JACUMAR) y la Junta Nacional de Cultivos Continentales (JACUCON), dando continuidad a los trabajos de coordinación, se ha finalizado con el encargo a la Fundación Observatorio Español de Acuicultura (FOESA) de la elaboración del Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española 2014-2020 y, finalmente, en cumplimiento con las obligaciones del Reglamento (CE) n.º 708/2007 del Consejo, de 11 de junio de 2007, se ha publicado el Registro de solicitudes de introducción de especies exóticas en acuicultura, el listado de instalaciones cerradas y el listado de autoridades competentes.

A lo largo de 2014 la **flota de gran altura** y dedicada a las especies altamente migratorias ha seguido disfrutando de posibilidades de pesca al amparo de los acuerdos con países en vías de desarrollo y con Noruega, Groenlandia e Islas Feroe.

En 2014 el Departamento ha aumentado un 20% el gasto en **reservas marinas de interés pesquero**, lo que ha permitido mejorar las coberturas de la vigilancia de la Red de Reservas. Han sido definidas como Zonas de Buen Estado y puntos de referencia en el marco de las Estrategias Marinas y pasaron a formar parte en 2013 de la Red de Áreas Marinas Protegidas de España.

Desde 2014 el **Programa Nacional de Datos Básicos (PNDB)** se financia a través del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca. Se prevé una inversión para recopilación de datos en el periodo 2014-2020 de 124 millones de euros. Gran porcentaje de esas inversiones se destinan a realizar campañas de investigación en el mar, recogiendo parámetros importantes para el cumplimiento de los objetivos de este programa según dispone la Política Pesquera Común.

En el marco de las **campañas de investigación marina** de la Secretaría General de Pesca en 2014 se han prospectado un total de 105.443 ha de la plataforma continental y 1.666.123 hectáreas de la Zona Económica Exclusiva para el cartografiado de los fondos marinos. Complementariamente, se han realizado estudios de sísmica de reflexión, de sónar de barrido lateral y tomas de muestras de sedimento.

La evolución de la **flota pesquera** desde 2000 muestra el descenso continuado de buques pesqueros vigentes derivado del ajuste estructural de la capacidad pesquera, lo que ha supuesto en 15 años de 7.022 buques. El censo de buques pesqueros a 31 de diciembre de 2014 tiene un total de 9.635 buques de pesca extractiva cuyo arqueo total asciende a 387.556 GT y su potencia a 821.612 KW. Existe una flota de 2.081 buques auxiliares de pesca y de la acuicultura que están también incluidos en este censo y cuyo arqueo asciende a 38.624,33 GT y 210.325,08 KW de potencia.

9. DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL

9.1. Programación y políticas de desarrollo rural

Además de continuar con la ejecución de los programas de desarrollo rural 2007-2013, durante el año 2014 cabe destacar la presentación ante la Comisión Europea de los **programas de desarrollo rural 2014-2020** durante el segundo semestre de 2014.

En la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del 21 de enero de 2014 se acordó el reparto de la dotación para España de los fondos FEADER entre los programas de desarrollo rural autonómicos según criterios objetivos. El compromiso de la Administración General del Estado fue el de aportar el 30% del gasto nacional que corresponda al programa de desarrollo rural de cada comunidad autónoma calculado a la tasa máxima de cofinanciación permitida por el Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, tanto para el tipo de región como para el tipo de medida, y la creación de un grupo de trabajo de alto nivel en el que se establecerá un método y unos criterios para el posible trasvase de fondos entre programas de desarrollo rural, en el caso de riesgo de descompromiso de los fondos FEADER asignados a cada programa.

El 4 de julio de 2014 se envió a la Comisión Europea el Marco Nacional de Desarrollo Rural. El 22 de julio de 2014 se realizó el envío oficial de la mayor parte de los programas de desarrollo rural de España. Esta fecha marcó el punto de partida para las negociaciones con la Comisión sobre los programas de desarrollo rural definitivos que se aprobarán y servirán de instrumento para la aplicación de la política de desarrollo rural en España. El Marco Nacional establecerá elementos comunes para determinadas medidas que garantizará una aplicación armonizada de las mismas en el territorio español.

El 20 de diciembre de 2014 se publicó el **Real Decreto 1080/2014, de 19 de diciembre**, por el que se establece el régimen de coordinación de las autoridades de gestión de los programas de desarrollo rural para el periodo 2014-2020, de cara a una aplicación efectiva y coordinada de la política de desarrollo rural en España.

La Red Rural Nacional ha celebrado dos sesiones plenarios del comité de seguimiento en junio y diciembre de 2014. En el marco de esta red en 2014 se gestionaron las subvenciones de proyectos plurianuales concedidos en la convocatoria de 2011, de proyectos piloto de desarrollo sostenible y de proyectos de cooperación interterritorial y transnacional entre grupos de acción local. También se gestionaron dos convenios con las redes rurales en el marco de LEADER, por un importe de 140.000 euros. En total, el importe de las subvenciones gestionadas en el ámbito de la Red Rural Nacional en 2014 ha sido de 3.540.000 euros.

Se han invertido en el año 2014 algo más de 8,4 millones de euros (inversión certificada), permitiendo la puesta en servicio de 6 **camino naturales** nuevos y la ejecución de 2 actuaciones puntuales, así como

actuaciones de mantenimiento y una obra de emergencia para reparar los daños sufridos en el Camino Natural de la Sierra de Cádiz. Las actuaciones han estado distribuidas a lo largo de toda la geografía española. Por ejemplo, el Camino Natural del valle del Eresma, entre Segovia y Olmedo (fase I), el Camino Natural del Turia-Cabriel (tramo Turia-Siete Aguas), el Camino Natural de Costas de La Gomera (fase I) o el Camino Natural de Loreto. Ello ha supuesto incrementar en 150 kilómetros nuevos la red de caminos, hasta superar los 8.800 km desde 1993.

Se han realizado diversas tareas de difusión relacionadas con el Programa de Caminos Naturales, como la asistencia a la Feria de observación de la naturaleza de Madrid en junio de 2014, y la jornada técnica en el Ministerio en la que se presentaron las nuevas aplicaciones informáticas puestas en marcha con información sobre los caminos naturales, así como los resultados de dos estudios realizados sobre el impacto económico y social que estos itinerarios generan sobre las zonas rurales próximas (septiembre 2014).

Durante el año 2014 se han invertido más de 3,5 millones de euros (inversión certificada), poniéndose en servicio un total de 8 actuaciones de **construcción o mejora de caminos rurales**.

Durante el 2014 el Ministerio ha llevado a cabo distintas acciones de colaboración y coordinación con otras administraciones implicadas en acciones de **mujeres rurales** y con organizaciones de mujeres rurales. El Ministerio mantiene las líneas de ayuda (subvenciones y premios), donde se concede un tratamiento especial a las mujeres rurales. También se ha llevado a cabo una serie de actividades, jornadas, ponencias para la difusión de la Ley 35/2011, así como un seguimiento de la incorporación al registro nacional de explotaciones de titularidad compartida.

El Ministerio ha difundido, a través de la Red Rural Nacional, información sobre temas que tienen interés para las asociaciones de mujeres del medio rural de ámbito nacional, incluida la información recibida de la Dirección General de Violencia de género dentro de la Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia de género contra las mujeres.

En el próximo ejercicio será necesario seguir trabajando con las entidades de mujeres rurales de ámbito nacional para avanzar en una mayor implicación de las entidades de mujeres rurales en las materias de desarrollo rural con el objetivo de impulsar la labor y el trabajo de las mujeres rurales en la economía del territorio.

Los programas plurirregionales de **formación en el medio rural** están dirigidos a profesionales de este medio, cofinanciados por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo. En el año 2014 se han subvencionado acciones que contaban con una financiación en los Presupuestos Generales del Estado de 2.316.000,00 euros. Han sido beneficiarias 24 organizaciones, se han celebrado 900 cursos y han participado 17.400 alumnos, de los cuales 1.400 eran jóvenes y 7.800 eran mujeres

En el marco de las competencias del Ministerio se desarrolla el Programa de formación para Técnicos de Instituciones Nacionales e Internacionales para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que se impartieron en el Centro Nacional de Capacitación Agraria, cursos y jornadas en las que han participado 2.342 alumnos, de ellos 814 (35%) eran mujeres y 1.528 (65%) hombres. Su financiación con cargo a Presupuestos Generales del Estado fue de alrededor de 175.000 euros.

En 2014 las actuaciones de gestión de recursos hídricos que se han llevado a cabo tanto en nuevas transformaciones en **regadío** como en mejora y consolidación de regadíos existentes, han supuesto 28,72 millones de euros, financiados a través de inversiones directas del capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado.

En el caso de actuaciones de consolidación y mejora de regadíos existentes, también se actúa a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA), mediante financiación del capítulo VIII del Ministerio. En el año 2014 las inversiones realizadas por la SEIASA fueron de 72,8 millones de euros.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha elaborado el **Programa de innovación e investigación agraria, alimentaria y forestal**, como un instrumento al servicio del sector que contribuya a acelerar los procesos de innovación en las cadenas agroalimentaria y forestal, dando respuesta, a través de la I+i, a las necesidades reales de agricultores, ganaderos, productores forestales, industrias y resto de actores, para aumentar su competitividad y ser más respetuosos con el medio ambiente. El programa cuenta con un documento estratégico, que dispone de información general sobre la I+D+i en el sector y el portal web **IDI-A** en el que se facilita información para los sectores agroalimentario y forestal sobre las oportunidades de I+D+i, de una manera práctica, fácil y comprensible.

Por otro lado, a nivel europeo, la innovación es una prioridad transversal para la política de desarrollo rural en el próximo periodo de programación 2014-2020. Ello requiere incorporar a la programación de desarrollo rural, instrumentos que apoyen la innovación y la cooperación entre diferentes actores para llevar a cabo estos proyectos por el sector. Este instrumento es la Asociación Europea de Innovación (AEI) de agricultura productiva y sostenible. Esta AEI se incluirá en el Programa Nacional de Desarrollo Rural y tiene como objetivo acelerar la innovación en el sector y en el medio rural a través de proyectos concretos.

9.2. Política forestal

En el año 2014 el número de **incendios forestales**, están muy por debajo de la media del decenio anterior (2004-2012), un 37% inferior en el número total de siniestros en general y un 55% inferior el número de incendios. El porcentaje de conatos sobre el número total de siniestros es de un 69,12%, alcanzando valores por encima de la media que se sitúa en el 65,5%. El 2014 es el año con menos siniestralidad de la serie del decenio. En cuanto a las superficies afectadas, tanto la superficie arbolada como la superficie total forestal disminuyen en un 75% y 60% respectivamente, con respecto a la media del decenio 2004-2013. En 2014 tuvieron lugar 7 grandes incendios forestales (superficie \geq 500 hectáreas forestales), que han supuesto un 21% de la superficie total afectada y un 0,07% del total de siniestros ocurridos.

En el apartado de **recursos genéticos forestales**, tras 28 años de trabajos, finalmente han sido autorizados 7 clones de *Ulmus minor* resistentes a la grafiosis, obtenidos en el Programa nacional desarrollado en colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Universidad Politécnica de Madrid

Se destaca también como un evento de interés la celebración en Lucernario de la sede principal del Ministerio los días 21 marzo al 2 de abril de la exposición «Olmos para el Futuro. Programa español de recuperación y mejora de los olmos ibéricos».

Además, el Registro Nacional de Materiales de Base, a finales de 2014, dispone de 7.938 unidades de admisión con un total de 5.872.080 ha, presentando la siguiente distribución por categorías de MFR y tipos de materiales de base.

Durante 2014, se han incluido en el Registro Nacional de Materiales de Base 48 nuevas unidades de admisión que, tras restar las bajas producidas (3), suponen un total de 7.938 materiales de base autorizados.

Durante el año 2014 se han venido desarrollando en la **Red de Centros Nacionales de Recursos Genéticos**, actividades relacionadas con el desarrollo de programas nacionales de mejora genética forestal, de conservación de recursos genéticos forestales y de proyectos implicados con el desarrollo rural mediante la búsqueda de rentas agroforestales con especies forestales.

En lo relativo a **restauración hidrológico-forestal**, lucha contra el cambio climático y protección de los recursos naturales agua y suelo, en 2014 se han encargado en las Comunidades Autónomas de Castilla-La

Mancha, Castilla y León y Comunidad Valenciana 3 actuaciones de emergencia destinadas a la prevención y restauración medioambiental de los daños ocasionados por los incendios forestales y por otras catástrofes naturales, con una inversión en dicho año igual a 680.000 euros. En 2014 se ha iniciado un estudio que recopila, a nivel de indicadores físicos y su correspondiente localización georreferenciada, un resumen de las actuaciones de emergencia para restauración hidrológico-forestal de catástrofes naturales que el Ministerio ha venido ejecutando en toda España en los 10 últimos años (2004-2014).

Dentro del **Programa del Acción Nacional contra la Desertificación**, teniendo en cuenta que los incendios forestales constituyen uno de los principales mecanismos de la desertificación en España y con el fin de proporcionar un marco técnico de referencia para la restauración de áreas quemadas, en 2014 se publicó la Guía técnica para la gestión de montes quemados. Esta publicación va dirigida a los profesionales con responsabilidades en la gestión de las áreas forestales incendiadas y tiene como objetivo servir de apoyo a la toma de decisiones técnicas conducentes a la evaluación, seguimiento y restauración de los montes afectados. Asimismo dentro del citado Programa del Acción Nacional contra la Desertificación se publicó el trabajo «Evaluación de la desertificación en España. Mapa de la condición de la tierra 2000-2010».

En materia de **información e inventarios forestales**, se ha continuado trabajando en la elaboración de los correspondientes anuarios forestales. En 2014 continuaron los trabajos de seguimiento anual del estado de salud y vitalidad de los bosques de las Redes Europeas de Seguimiento de Bosques (Nivel I) englobados en el marco paneuropeo del Programa ICP-Forests, en su campaña de campo durante el verano. Asimismo se han retomado los trabajos de la Red de Nivel II, remitiéndose los datos colectados al programa del ICP-Forest.

En relación con la información necesaria para evaluar los sumideros de carbono de los bosques, las labores desarrolladas a lo largo del año 2104 se han centrado en la mejora, actualización e incorporación de nuevos datos del Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, ya que se entregaba el informe definitivo del periodo 1990-2012, que incluye el correspondiente al primer periodo de compromiso de Kyoto (2008-2012).

En la cuarta edición del Inventario Forestal Nacional (IFN4) durante el año 2014 se han realizado trabajos de toma de datos de Cataluña. Además, se han publicado los datos de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Comunidad de Madrid.

En la actualidad el Mapa Forestal de España (MFE) se está realizando a escala 1:25.000 (MFE25). En 2014 se comenzaron los trabajos en Extremadura. El MFE25 definitivo de Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Comunidad de Madrid se encuentran finalizados, no publicado pero a disposición bajo petición. El MFE25 de la Comunidad Autónoma de Cataluña está en estado provisional a la espera de la finalización del IFN4.

En relación al Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES) ya están finalizados los trabajos de campo de 39 provincias, habiéndose publicado los trabajos correspondientes a 38 provincias desde el año 2003. En 2014 se han encargado los trabajos correspondientes a la finalización del INES para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el inicio de las Comunidades Autónomas de Aragón y Castilla-La Mancha.

En enero de 2014 se aprobó por Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural el **Plan de activación socioeconómica del sector forestal** (PASSFOR), teniendo por objeto aprovechar la capacidad del sector forestal para promover el desarrollo rural a partir de los múltiples recursos forestales. Durante el 2014 se fueron ejecutando diversas medidas relacionadas con la agrupación de propietarios forestales y su fiscalidad, el transporte de productos forestales y la mejora de los aprovechamientos, todas coordinadas por el Comité de Seguimiento del PASSFOR, presidido por el secretario general de Agricultura.

Por otra parte, se impulsó y participó en la organización de la Conferencia Internacional «Alcornocales y Sector Corchero» que se celebró los días 22 y 23 de enero en la sede del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Al evento asistieron más de 300 participantes y sirvió de encuentro de los principales profesionales del sector para debatir la situación del alcornocal. Se prestó especial atención a las amenazas a las que están sometidas estas formaciones: envejecimiento de las dehesas, incendios recurrentes, enfermedades como la seca o la variación del régimen de lluvias derivado del cambio climático.

Se iniciaron los trabajos para determinar la Red Nacional de Vías Pecuarias y se contestaron a 500 consultas relacionadas con el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, clasificación y deslinde de vías pecuarias y otras cuestiones relacionadas con el Fondo Documental del Monte.

10. INDUSTRIA ALIMENTARIA

En relación con el **desarrollo legislativo en materia de calidad alimentaria**, en 2014 se ha finalizado la elaboración de varias normas de calidad, entre las que destacan la norma sobre la carne, jamón, paleta y caña de lomo ibérico y la norma sobre calidad de los derivados cárnicos. También se iniciaron los trabajos de distintos proyectos de modificación de normas.

Se ha continuado con las actividades de coordinación del control oficial en la Mesa de Coordinación de la Calidad Alimentaria y en el marco del Sistema de control de la calidad comercial alimentaria.

En el ámbito de los **laboratorios agroalimentarios**, se ha continuado prestando apoyo administrativo y analítico a las administraciones públicas, organismos y a los distintos sectores de la industria agroalimentaria. En este sentido, destacar que en 2014 se han desarrollado 8 campañas y estudios de caracterización y se ha continuado trabajando para ampliar los alcances de acreditación de los Laboratorios Nacionales de Referencia (LAA y LAS) y para la validación y puesta a punto de métodos analíticos.

En el marco de los **programas de información y promoción cofinanciados** por la UE, el Ministerio y el sector, en el año 2014 se ha aprobado un programa para la promoción de la carne de cordero en España, de tres años de duración y un presupuesto total de unos 4 millones de euros.

Respecto a los **programas de promoción de vino en terceros países**, financiados con cargo al ejercicio FEAGA 2015, se aprobaron en Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, de 9 de junio de 2014, 1.287 programas con un presupuesto previsto de 130.257.925,67 euros de inversión (65.128.962,84 euros fondos FEAGA).

En el curso escolar 2013/2014 participaron más de 750.000 niños y casi 4.200 colegios de las 11 comunidades autónomas que se integraron en el **Plan de Consumo de Fruta en las Escuelas**. La inversión total fue de 4.957.095 euros, de los cuales 2.831.230,5 fueron aportación de la Unión Europea y 2.125.846,6 de fondos nacionales.

En relación con la web alimentación.es, que ocupa el primer posicionamiento en Google en alimentación, durante 2014 ha sido visitada por cerca de un millón de usuarios (incremento de un 30% respecto a 2013), consecuencia de la difusión de la campaña institucional de promoción «Frutas y verduras de aquí y de ahora». De forma continua se han actualizado y ampliado sus 17 secciones, se han publicado el libro conmemorativo «Alimentos de España-25 años premiando calidad» y 18 boletines informativos con las novedades de la web y las actividades de promoción más destacadas.

Se ha continuado con las convocatorias de los premios alimentos de España y en relación con las campañas institucionales destacar la Campaña de permanencia en medios de comunicación la cual se ha destinado a promocionar el consumo de frutas y verduras para fomentar la comercialización de estos productos, bajo el lema «FRUTA Y VERDURA de aquí y de ahora». Asimismo, se han celebrado 5 semanas

temáticas sobre distintos productos alimenticios y una semana sobre la reducción del desperdicio alimentario.

En el marco del **proyecto Bienvenidos al campo** que tiene como objetivo acercar el campo a la sociedad, se sigue trabajando con la plataforma Chil. En el 2014 se ha diseñado una nueva imagen del portal bienvenidosalcampo.com que permite integrar los nuevos contenidos centrados en el sector del aceite de oliva, junto al sector de la leche, que ya estaba desarrollado.

En relación con la **internacionalización**, se ha seguido avanzando en el desarrollo de las líneas estratégicas de internacionalización del Grupo de Trabajo de Internacionalización del Sector Agroalimentario y, a propuesta del Comité Consultivo Sectorial del mismo, se ha creado una nueva mesa para la coordinación de las actuaciones de promoción.

Por otra parte, se ha colaborado intensamente con Acción Cultural Española en la preparación de contenidos del pabellón español en Expo Milán 2015 y se ha seguido trabajando con Marca España a través de la participación en el Grupo de Trabajo de Diplomacia Económica, contribuyendo a la elaboración del Plan de Acción 2015.

En relación a la **comercialización alimentaria**, durante 2014 se ha trabajado en el desarrollo normativo de los distintos instrumentos previstos en la Ley 12/2013, de 2 de agosto.

Además, a lo largo de este año desde la Dirección General de la Industria Alimentaria se han promovido algunos de los trabajos que la ley encomienda al **Observatorio de la Cadena Alimentaria**, nuevo órgano creado por la citada ley y que sustituye al Observatorio de Precios de los Alimentos. Dichos trabajos son los siguientes: nuevos estudios de las cadenas de suministro y distribución de productos agrarios; informe sobre prácticas comerciales en la cadena alimentaria; protocolo de actuación para el desarrollo de determinados aspectos de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, en aceites de oliva envasados y leche líquida envasada. Asimismo se han finalizado los siguientes trabajos que habían quedado pendientes del antiguo Observatorio de Precios de los Alimentos: estudio de la cadena de valor y la formación de precios del aceite de orujo; informe sobre las lonjas de los productos agropecuarios; actualizaciones de los estudios de las cadenas de valor de diferentes productos.

Se han reconocido dos nuevas **organizaciones interprofesionales agroalimentarias**: la Organización Interprofesional del Vino de España (OIVE) y la Organización Interprofesional de la Carne de Vacuno (PROVACUNO).

Por otro lado se ha creado el Grupo de Trabajo Español de la **Dieta Mediterránea** en el seno de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, de carácter asesor y consultivo, con el objetivo de tutelar, defender, poner en valor y promover los productos agroalimentarios y el estilo de vida asociado a la dieta mediterránea.

En relación a las actuaciones en el **sector lácteo**, la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración para la Mejora de la Eficiencia de las Cadenas de Valor y Comercialización de la Leche y los Productos Lácteos se ha reunido en tres ocasiones en 2014 y se ha continuado con la implantación y supervisión del logotipo «PLS, Productos Lácteos Sostenibles. ¡En beneficio de todos!».

Por otra parte, en 2014 se ha avanzado en la **Estrategia «Más alimento menos desperdicio»** con el objetivo de impulsar el desarrollo de actuaciones comunes por parte de los agentes de la cadena, encaminadas a limitar las pérdidas y el desperdicio de alimentos y reducir el impacto ambiental de la gestión de estos alimentos como residuos. Se han celebrado 2 comisiones de seguimiento de la estrategia.

A lo largo de 2014, la Subdirección General de Estructura Alimentaria ha participado en Bruselas en las cuatro reuniones del *Sherpa Group* del Foro de Alto Nivel sobre la Mejora del Funcionamiento de la Cadena Alimentaria.

En cuanto al **fomento industrial del sector vitivinícola**, se ha establecido dentro del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español, una dotación financiera para la medida de inversiones en 229,513 millones de euros para el periodo de los cinco ejercicios FEAGA (2014-2018). Se trata de actuaciones relativas a inversiones tangibles o intangibles, en instalaciones de transformación y en infraestructura vinícola, así como en estructuras e instrumentos de comercialización, para los productos vitivinícolas definidos en el Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 (mosto, vino y vinagre de vino).

En cuanto al **fomento de la integración asociativa agraria**, 2014 ha sido el año de la regulación de la Entidad Asociativa Prioritaria, a través del Real Decreto 550/2014, de 27 de junio. La figura de la Entidad Asociativa Prioritaria es otro de los instrumentos derivados de la Ley 13/2013, de 2 de agosto. Mediante el reconocimiento de entidades asociativas prioritarias, se favorece la fusión e integración de productores y entidades para la constitución o ampliación de entidades asociativas de carácter agroalimentario, con implantación y ámbito económico de carácter supra-autonómico, con mayor dimensión reforzando su posición de negociación. Para facilitar el reconocimiento de estas entidades se ha elaborado una Guía disponible para su consulta en la web del Ministerio.

En lo que respecta a la **sostenibilidad de la industria agroalimentaria**, en 2014 se ha desarrollado el Programa para la sostenibilidad integral de la industria agroalimentaria. El objetivo del programa es el de mejorar las condiciones ambientales, sociales y económicas del sector, fomentando la eficiencia y la creación de valor; a través de una mejora de la sostenibilidad de la industria agroalimentaria en sus tres vertientes ambiental, social y económica.

En relación a la **calidad diferenciada**, en 2014 se han enviado a la Comisión 10 expedientes, correspondientes a Indicaciones Geográficas de bebidas espirituosas. Asimismo, se ha continuado la tramitación del Anteproyecto de Ley Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito supra-autonómico.

En cuanto a la **producción ecológica**, en 2014 se ha aprobado el **Real Decreto 833/2014, de 3 de octubre**, por el que se establece y regula el Registro General de Operadores Ecológicos y se crea la Mesa de coordinación de la producción ecológica y se ha continuado con los trabajos de desarrollo del Registro de Operadores Ecológicos.

La **nueva Agencia de Información y Control Alimentario (AICA)** fue creada en enero de 2014 con la misión fundamental de establecer y desarrollar el régimen de control de lo dispuesto en la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. Además, asume las funciones de la extinguida Agencia para el Aceite de Oliva.

B) PANORAMA ECONÓMICO EN ESPAÑA EN 2014

1. RESUMEN DE MACROMAGNITUDES AGRARIAS

A continuación se presentan resumidos los principales datos del sector agrario en la economía española:

INDICADORES ECONÓMICOS: RAMA AGRARIA/CONJUNTO DE LA ECONOMÍA (valores corrientes a precios básicos en millones de euros)

| | 2008 | 2009 | 2010 (P) | 2011 (P) | 2012 (P) | 2013 (A) | 2014 (A) |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| PIBpm (millones de euros) | 1.116.207 | 1.079.034 | 1.080.913 | 1.075.147 | 1.055.158 | 1.049.181 | 1.058.469 |
| Total de ocupados (miles de personas)* | 20.467 | 19.107 | 18.725 | 18.421 | 17.632 | 17.139 | 17.344 |
| PIB por ocupado (euros) | 54.530 | 56.474 | 57.727 | 58.364 | 59.841 | 61.216 | 61.027 |
| VAB Rama Agraria (millones de euros) | 22.847 | 20.953 | 22.366,10 | 21.248 | 21.329 | 23.329 | 21.707 |
| Ocupados agricultura (miles de personas)* | 828 | 788 | 786 | 755 | 743 | 736 | 735 |
| VAB Rama Agraria por ocupado (euros) | 27.587 | 26.587 | 28.452 | 28.133 | 28.692 | 31.672 | 29.502 |
| VAB Rama Agraria por ocupado/PIB por ocupado (%) | 50,6% | 47,1% | 49,3% | 48,2% | 47,9% | 51,7% | 48,3% |
| VAB Rama Agraria/PIB (%) | 2,0% | 1,9% | 2,1% | 2,0% | 2,0% | 2,2% | 2,1% |
| Ocupados agricultura/Total de ocupados (%) | 4,0% | 4,1% | 4,2% | 4,1% | 4,2% | 4,3% | 4,2% |

PIBpm: Producto Interior Bruto a precios de mercado.

VAB: Valor Agregado Bruto.

*La información de la EPA ha sido recalculada sobre la base poblacional 2011, no siendo directamente comparable con bases poblacionales anteriores.

Los datos PIB 2013 y 2014 son avances.

Los datos VAB 2013 y 2014 son avances.

Fuentes: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (S.G. de Estadística) e Instituto Nacional de Estadística.

2. ACTIVIDAD, OCUPACIÓN Y PARO EN EL SECTOR PRIMARIO

Los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), realizada por el Instituto Nacional de Estadística, muestran cómo el número medio de ocupados en el sector primario en 2014 fue de 735.900 personas, un 0,1% menos que en 2013. En la industria de alimentación, bebidas y tabaco, se alcanzaron los 483.300 ocupados, un 7,1% más que en 2013, mientras que en el sector de servicios al medio ambiente la ocupación fue de 113.300 personas, un 11,6% menos en términos interanuales para 2013.

Por lo que respecta a los parados, el número medio en el sector primario en 2014 fue de 265.000 personas, un 3,2% menos que en 2013. En la industria de alimentación, bebidas y tabaco, se alcanzaron los 56.100 parados, un 19,3% menos que en 2013. Y por último, en el sector de servicios al medio ambiente el paro fue de 10.500 personas, un 17,5% menos en términos interanuales.

Para mayor información se pueden consultar los informes de síntesis y análisis de la **serie Empleo** de los datos de empleo en los sectores agrario, pesquero, y de la industria alimentaria, que elabora la Subdirección General de Análisis, Prospectiva y Coordinación del Departamento.

3. EL COMERCIO AGROALIMENTARIO Y PESQUERO

El sector agroalimentario durante el año 2014, ha continuado con su decidida vocación exportadora, con un valor exportado de 40.830 millones de euros. Su evolución reciente es excepcionalmente positiva, ya que el saldo de este año (9.742 millones de euros) ha sido un 9,2% superior al saldo del año 2013, debido a que las exportaciones aumentaron un 3,2% y las importaciones un 1,4%. Asimismo estas cifras suponen un incremento del 19% respecto a los datos del año 2011, donde el saldo alcanzaba únicamente los 3.726 millones de euros.

Cabe destacar la participación del sector agroalimentario y pesquero, incluyendo el forestal, en el conjunto del comercio exterior español, siendo en 2014 de un 17% en exportaciones, consolidándose como segundo sector en importancia tras bienes de equipo, y por delante del sector del automóvil y el sector de industria química.

En el contexto internacional, España mantiene su octava posición en el ranking mundial de principales países exportadores de mercancías agrarias. Así España está entre los diez primeros países exportadores que, en conjunto, suponen casi el 50% del valor total de las exportaciones de productos agrarios.

En el siguiente enlace de la web del Ministerio se pueden consultar y descargar los boletines mensuales y anuales de **análisis del comercio exterior** agrario y pesquero, alimentario y no alimentario, intracomunitario y con países terceros que realiza la Subdirección General de Análisis, Prospectiva y Coordinación.